

Gobierno del Estado de Durango (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-10000-14-1064

GF-010

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,599,248.9
Muestra Auditada	6,507,968.9
Representatividad de la Muestra	98.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Durango, por 6,599,248.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 6,507,968.9 miles de pesos; monto que representó el 98.6% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- Se encuentran publicados oficialmente los Reglamentos interiores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA) y de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED).
- Se cuenta con un programa informático que apoya la ejecución y el ejercicio de los recursos del Fondo.
- La entidad realiza las retenciones y entero de los conceptos de ISR, SAR, e ISSSTE en tiempo y forma.

Debilidades

- La SEED carece de procedimientos para la autorización de conceptos de percepciones.
 - La SEED no cuenta con controles para evitar riesgos de realizar pagos indebidos.
- En razón de lo expuesto, se considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado de Durango es medio, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del fondo. Por lo que existen áreas de mejora en la que es necesario implementar las acciones de control con objeto de eliminar las debilidades detectadas, para realizar una adecuada administración del fondo.

La SEED, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante oficio a las áreas de planeación y evaluación, recursos y administración y finanzas para mejorar la calidad de las acciones que se vienen realizando con el fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SFA recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos del FAEB, por 6,599,248.9 miles de pesos, los cuales fueron transferidos en tiempo y forma a la SEED.
3. La SFA abrió una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del fondo y sus rendimientos financieros.
4. Los recursos del FAEB generaron rendimientos financieros por 14,706.8 miles de pesos en la cuenta bancaria de la SFA, los cuales fueron transferidos a la SEED y aplicados en los fines y objetivos del fondo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Gobierno del Estado de Durango en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Cuenta Pública 2014

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Nivel Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Nivel Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

La SFA informó sobre los recursos del fondo a la SHCP de manera trimestral, dicha información se publicó en el portal de la SEED y en el órgano de difusión del estado y existe congruencia en los diferentes reportes contables y presupuestales.

6. La SFA no publicó los recursos que la Federación le transfirió en su respectivo diario oficial, en forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

14-A-10000-14-1064-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Durango instruya a quien corresponda a fin de que, en ejercicios posteriores, se publiquen en su Periódico Oficial los recursos que la Federación transfiera en forma desagregada por nivel, programa educativo y establecimiento escolar.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. La SEED realizó pagos a 31,239 personas por 5,311,134.4 miles de pesos, a personal que estuvo adscrito a 3,084 centros de trabajo cuyas actividades desempeñadas cumplen con los fines y objetivos del fondo.

8. La SEED realizó pagos a 129,838 pagos a 30,391 trabajadores administrativos, por un importe bruto anual de 125,345.6 miles de pesos, por los conceptos siguientes: (30) Compensaciones adicionales por servicios especiales; (79) Asignación de apoyo a la docencia; (BA) Bono administrativo; (BE) Bono extraordinario; (BH) Bono homologado; (CN) Compensación nacional única; (CP) Bono de agosto; (EM) Estímulo por empleo administrativo; (FA) Compensación de fin de año; (SA) Estímulo por años de servicio personal administrativo, y (SM) 45 días de salario mínimos, de los cuales no se encontraron las minutas de acuerdos con las secciones sindicales nacionales para su otorgamiento del ejercicio 2014.

La SEED, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes 99,096 pagos realizados a 9,479 personas por 61,418.1 miles de pesos y quedan por aclarar 30,742 pagos realizados a 20,912 personas por 63,927.5 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

14-A-10000-14-1064-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 63,927,455.79 pesos (sesenta y tres millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 79/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por haber destinado recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2014 para el pago de compensaciones y bonos a personal administrativo, de los cuales no se encontraron en las minutas de acuerdos con las secciones sindicales nacionales para el ejercicio 2014; en su caso, los recursos deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

9. La SEED realizó pagos posteriores a la baja o licencia a 102 trabajadores por 4,170.7 miles de pesos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

10. La SEED realizó 637 pagos indebidos, por 5,441.2 miles de pesos a 43 trabajadores adscritos en diferentes centros de trabajo al "AGS", clave que identifica al personal comisionado al sindicato, según relación de comisionados proporcionados por la entidad fiscalizada y que los oficios no fueron formalizados.

14-A-10000-14-1064-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 5,441,158.47 pesos (cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos 57/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por realizar pagos indebidos con los recursos del FAEB 2014 a personas no registradas en un centro de trabajo "AGS", clave que identifica al personal comisionado al sindicato y que los oficios de comisión no fueron formalizados; en su caso, los recursos deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

11. La SEED, durante el ejercicio fiscal, no realizó pagos a personal comisionados a otras dependencias "AGD".

12. Las plazas fueron asignadas al personal que obtuvo el puntaje requerido en el examen de evaluación conforme a las convocatorias publicadas.

Gastos de Operación y Pagos a Terceros Institucionales

13. Se revisó una muestra de gastos de operación por 24,259.4 miles de pesos y se comprobó que son gastos afines a los objetivos de fondo y cuentan con la leyenda de "operado FAEB".

14. Los pagos provisionales por concepto del Impuesto Sobre la Renta, se enteraron en tiempo y forma por 1,042,715.7 miles de pesos.

15. La SEED enteró las cuotas y aportaciones del ISSSTE en tiempo y forma por 592,804.9 miles de pesos.

16. La SEED enteró al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado las cuotas y aportaciones patronales por concepto de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Solidario y Vivienda del 1° al 6° bimestre de 2014 en tiempo y forma por 507,151.5 miles de pesos.

Verificación Física de Centros de Trabajo

17. Durante las visitas físicas de centros de trabajo, se determinó que no fueron identificados 9 trabajadores por los responsables de los centros de trabajo por 499.1 miles de pesos; se encontraron 11 centros de trabajo cerrados al realizar la visita física con 11 trabajadores por 1,433.3 miles de pesos, y en 7 centros de trabajo con 8 personas por 1,254.9 miles de pesos no fue posible tener acceso a los mismos, y se observó un importe total por 3,187.3 miles de pesos.

La SEED, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF; proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes a 127 pagos de 9 personas por 913.7 miles de pesos y quedan por aclarar 312 pagos realizados a 19 personas por 2,273.6 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

14-A-10000-14-1064-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Durango aclare y proporcione la documentación que acredite los pagos con los recursos del FAEB 2014 a personas no identificadas por el responsable del centro de trabajo y no localizadas en los mismos por 2,273,576.07 pesos (dos millones doscientos setenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 07/100 M.N.), conforme a los objetivos del fondo, en virtud que el personal no fue identificado por el responsable, centros de trabajo cerrados por cuestiones de seguridad del Estado.

18. La SEED realizó pagos a 64 personas que ostentaron categorías de docentes que no desempeñan funciones frente a grupo por 9,641.9 miles de pesos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes a 690 pagos a 38 personas por 6,280.2 miles de pesos y queda por aclarar 458 pagos realizados a 27 empleados por 3,361.7 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

14-A-10000-14-1064-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 3,361,667.73 pesos (tres millones trescientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos 73/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por realizar pagos con los recursos del FAEB 2014 a 64 personas que ostentan categorías de docente que no desempeñan funciones frente a grupo; en su caso, los recursos deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

19. De la aplicación de los cuestionarios a los padres de familia y docentes se obtuvo lo siguiente: los padres de familia consideran que para obtener mejores resultados en la calidad educativa se debe poner énfasis en la falta de atención de los padres de familia para mejorar el nivel académico de sus hijos, las condiciones de pobreza y alumnos trabajando. Los docentes exigen que los padres se involucren más en el aprendizaje del alumno.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Fondo

20. Los recursos transferidos del FAEB al estado ascendieron a 6,599,248.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2014, se había ejercido el 100.0% del total.

Del total de recursos del FAEB recibidos por la entidad federativa, el 1.1% tuvo un destino que no corresponde a sus fines y objetivos.

El eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial con el que se vincula el FAEB.

Para el cumplimiento de dichos objetivos los recursos del FAEB juegan un papel importante, si se considera que el fondo tiene una participación significativa en el financiamiento de la política de educación básica, ya que en 2014 representó en el estado de Durango el 57.2% del gasto total en educación básica pública y financió el 71.8% de los docentes, 88.0% de los planteles y 68.5% de la matrícula.

Otros indicadores estratégicos referentes a la cobertura educativa en Durango; la cobertura de atención en preescolar para los niños de 3 años en el ciclo escolar 2013-2014 fue de 9.8%; de 99.8% para los de 4 años; de 105.7% para los de 5 años, y de 73.7% si se les considera en conjunto; en los últimos 14 años se ha avanzado en la cobertura en la educación preescolar (de un 47 a un 72 por ciento), con el objetivo de cumplir a la disposición constitucional de la obligatoriedad de este nivel educativo decretada en diciembre de 2001 por la Cámara de Diputados al aprobar la reforma a los artículos 3° y 31 de la Constitución Política Federal para establecer como obligatoria la educación preescolar de tres grados; sin embargo, diversas causas han provocado que la entidad no logre este objetivo al 100.0%, por ejemplo, respecto de las causas extrasectoriales es importante reconocer que Durango es un Estado geográficamente muy extenso y poblacionalmente muy disperso, dado de que las más de 6 mil localidades que existen, alrededor de 5 mil tienen menos de 100 habitantes, muchos de ellos en condiciones de pobreza y marginación considerables. Esta condición dificulta el acceso a los servicios educativos, aun cuando éstos se ofrecen a través de programas compensatorios. Falta una mayor conciencia social de los padres de familia acerca de la importancia de este nivel educativo para sus hijos, que puede contribuir enormemente a la socialización y a la construcción de su identidad personal y comunitaria. Otros problemas tienen que ver con la propia preparación académica de los padres de familia, así como los pocos recursos económicos de que disponen para invertir en la educación de sus hijos.

Adicionalmente, hay que decir que Durango es un estado con fuertes flujos migratorios que afectan el ingreso, la permanencia y el egreso de los escolares en las escuelas.

Entre las causas sectoriales tenemos las siguientes: el presupuesto destinado a la educación en la entidad mayoritariamente es invertido en el pago de nómina, lo que deja muy poco margen de maniobra para atender necesidades de infraestructura para construir más jardines de niños. Es necesaria una mayor cantidad de plazas de educadoras para poder atender más comunidades que demandan el servicio de educación preescolar, aun con espacios educativos habilitados para tal fin por los padres de familia.

Para el nivel de primaria la cobertura fue de 96.4%; del 2001 al 2014 se ha consolidado la educación primaria, al pasar de una cobertura de 91.0% a 96.0%, por lo que se mantuvo un índice de deserción inferior al 1.0%, con una reprobación de menos del 1.0%. La eficiencia terminal ha avanzado de 48.0% a 94.0% en ese mismo periodo de tiempo.

A pesar de que las cifras demuestran que este nivel educativo está muy bien atendido, es necesario puntualizar que para alcanzar el 100.0% en los citados indicadores es necesario atacar una serie de causas que impide el logro de esas metas. Las causas extrasectoriales que impiden el avance son las siguientes: la geografía del estado impide que algunos estudiantes puedan acceder a las escuelas primarias instaladas; la inseguridad de algunas regiones del estado inhibe la asistencia de los niños a las escuelas; la marginación socioeconómica limita el que los padres de familia lleven a sus hijos a las escuelas, a pesar de los esfuerzos del gobierno estatal para dotarles de uniformes y útiles escolares; fenómenos climáticos como la sequía y el crudo invierno han propiciado la migración de familias hacia otras regiones, entidades o países.

Las causas sectoriales son los recursos presupuestarios limitados para acciones de supervisión y seguimiento, así como para visitas domiciliarias dificultan la promoción de la obligatoriedad de este nivel educativo y la falta de coordinación interinstitucional en ocasiones no permite que se atiendan las comunidades más alejadas de la entidad.

En secundaria la cobertura fue de 95.0%; porcentaje considerado en un nivel satisfactorio, ya que se ha avanzado en 13 años de un 77.0% a un 95.0%; sin embargo, se presentan problemas de deserción y reprobación, así como de eficiencia terminal (7.3%, 18.6% y 78%, respectivamente), lo que es atribuible a una serie de acusas internas y externas al sistema educativo estatal.

Las causas extrasectoriales son las siguientes: la educación secundaria ya no representa una verdadera opción de superación para las personas, pues no se considera un primer requisito de empleo formal, ya que generalmente se exige bachillerato o carrera profesional; la alternativa de la emigración es a veces una mejor opción para los estudiantes que tienen familiares en Estados Unidos; muchos adolescentes se comprometen con embarazos tempranos, lo que les obliga a formar familias prematuras y a buscar empleo para mantenerse, por lo que abandonan la escuela; la situación económica en muchas familias obliga a que los hijos busquen un empleo informal, lo que los aleja de las escuelas, y el poco interés de algunos padres de familia porque sus hijos continúen estudiando este nivel educativo, especialmente en el medio rural.

En cuanto a las causas sectoriales tenemos la dispersión y a veces inadecuación de los perfiles de los perfiles de los docentes de educación secundaria, así como sus carencias pedagógicas y metodológicas, lo cual propicia el fenómeno de la reprobación y alienta la deserción de los estudiantes; y la falta de recursos humanos para cubrir los incrementos naturales de las escuelas secundarias. Aun cuando en la entidad existen alrededor de 600 escuelas telesecundarias, hay muchas comunidades rurales dispersas en las que no es posible ofrecer el servicio educativo y se requiere de mayor presupuesto para capacitación y medios de transporte, con el fin de incrementar y hacer más eficiente la capacidad supervisora.

La eficiencia terminal en el estado de Durango es de 78.7% en secundaria en 2014, el valor alcanzado es satisfactorio y refleja que 22 de cada 100 estudiantes que ingresa a la secundaria no la termina o no lo hace en el plazo establecido. En primaria la entidad registró un valor de 94.6%, el cual es mayor que el obtenido en el nivel de secundaria.

El porcentaje de reprobación en primaria en la entidad durante el ciclo escolar 2013-2014 fue de 0.5% y de 18.6% para secundaria.

Respecto a la educación especial, el 100.0% de los recursos que se destinaron para este fin provinieron del FAEB, con lo que se atendió la totalidad de los alumnos. La problemática de la educación especial en el Estado de Durango es multifactorial y multicausal; sin embargo, es uno de los estados de la república que mejores indicadores tiene en esta materia, no sólo por los espacios de rehabilitación y atención que existen sino por el trabajo que se realiza con estudiantes con necesidades educativas especiales, con discapacidad o sobresalientes. Algunas causas sectoriales son las siguientes: hay familias que todavía ocultan a los niños que presentan alguna discapacidad por temor a la marginación o la burla social. La inclusión social y el respeto a la diversidad son políticas educativas que no acaban de penetrar en la conciencia de los padres de familia, que les lleve a desarrollar una cultura de atención a las necesidades educativas especiales. Dentro de las causas sectoriales se encuentran las siguientes: persiste la resistencia en las escuelas regulares para atender niños, adolescentes y jóvenes que presentan alguna discapacidad, pues persiste la creencia de que estos alumnos deben estar en lugares especiales, separados de los estudiantes normales; hace falta personal especializado que atienda a los estudiantes con necesidades educativas especiales en los distintos niveles e instituciones educativas; los costos de la educación especial pueden ser elevados, por lo que muchas familias prefieren mantener a los hijos en sus hogares, en lugar de acercarlos a las escuelas y se requiere de mayor capacitación del personal que atiende este tipo de personas.

Aunque existen asociaciones que se dedican a atender y a promover la educación de personas en situación de educación especial, y aunque la Secretaría de Educación del Estado ofrece este servicio a la población demandante, no existe un censo actualizado sobre las personas con capacidades diferentes, más allá de la información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, el INEGI.

Sin duda que un censo de personas con capacidades diferentes sería útil para definir estrategias y programas en materia de educación especial; por tanto, se requiere de acciones interinstitucionales para este fin, a fin de cumplir con la normativa establecida a nivel local y nacional en la materia. En eso se está trabajando, a partir de las acciones conjuntas entre la Secretaría de Educación y el Sistema del DIF Estatal.

La participación social es un aspecto fundamental en los objetivos y estrategias del PND 2013-2018, en la entidad se encuentra constituido el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación y en consecuencia, se encuentran constituidos los Consejos de Participación Social en Educación en 4,833 de los 5,565 centros de trabajo.

Del total de las escuelas del sistema federalizado financiadas con FAEB, el estado cuenta con un avance en la constitución de los Consejos Escolares de Participación Social del 87.0%.

A partir de 1992 y con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se buscó dar un impulso decidido al arraigo y motivación del maestro, para ello el Gobierno Federal y los gobiernos estatales adoptaron una medida de especial trascendencia: la creación de la carrera magisterial.

La carrera magisterial buscaba dar respuesta a dos necesidades de la actividad docente, estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro. Sin embargo, como se ha señalado su impacto no ha sido el esperado, ya que los niveles de calidad educativa aún son muy bajos; además, del total de trabajadores financiados con el FAEB en el estado de Durango, que ascienden a 23,952 en el ciclo escolar 2013-2014, el 75.4% (18,056) se encontraban incorporados en el Programa de Carrera Magisterial en sus tres vertientes; en la vertiente 1 “Docentes Frente a Grupo” estaban inscritos 15,274 docentes; 1,487 en la vertiente 2 “Personal Directivo y de Supervisión” y 1,295 en la vertiente 3 “Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas”.

Dentro de la vertiente 1 el 3.7% de los docentes se encuentra en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 5.5% está en la D; el 12.2% en la C; el 1.3% en la BC; el 21.3% en la B, y el 56.0% en la A.

Dentro de la vertiente 2 el 6.1% de los docentes se encuentra en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 9.5% está en la D; el 14.4% en la C; el 2.9% en la BC; el 19.0% en la B, y el 48.1% en la A.

Dentro de la vertiente 3 el 6.2% de los docentes se encuentra en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 7.0% está en la D; el 14.6% en la C; el 2.2% en la BC; el 18.4% en la B, y el 51.6% en la A.

De los docentes inscritos en la vertiente 1, el 0.7% fueron identificados laborando en centros de trabajo administrativo, alejado de su quehacer original de apoyar directamente la impartición de una mejor educación con calidad.

De los docentes pagados con el FAEB el 56.9% se encontraba frente a grupo.

Cuestionarios a Padres de Familia y Docentes

Durante los trabajos de auditoría se aplicaron 150 cuestionarios a profesores y 100 a padres de familia para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 72.0% y el 52.7% de los docentes afirmó que la escuela no dispone de las instalaciones y equipamiento suficientes para impartir sus clases, respectivamente; el 51.3% dijo que las condiciones de las aulas escolares satisfacen los requerimientos de los alumnos para su

desempeño; asimismo, consideran que al interior de la escuela los principales factores, por orden de importancia, que afectan la calidad educativa, es la deficiencias en las instalaciones y del equipamiento de las aulas; mientras que fuera de la escuela, el constante cambio de domicilio, seguido de los problemas familiares, fueron considerados por los docentes como las principales causas de los bajos resultados educativos. En este sentido el 69.3% de los maestros manifestó que el involucramiento de los padres en el aprendizaje de los alumnos es regular.

En cuanto a la capacitación que reciben los docentes el 43.3% indicó que está orientada a mejorar el aprendizaje de los alumnos; además, el 42.7% considera que los cursos en el uso de nuevas tecnologías son adecuados y están orientados a mejorar la calidad educativa, asimismo el 42.7% no dio respuesta al presente pregunta.

Respecto de los cuestionarios aplicados a los padres de familia, el 13.0% y 18.0% consideró que la infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo no son los adecuados, respectivamente; el 13.0% y 10.0% considero que las instalaciones de los centros escolares y las condiciones de las escuelas no son las idóneas para el desarrollo educativo de sus hijos, el 59.0% de los padres de familia respondió que participan en los centros escolares para el mejor aprendizaje de sus hijos, el 99.0% estimula la formación académica de sus hijos, el 89.0% considera buena la educación impartida por los maestros a los alumnos. Los factores determinantes principales para la obtención de mejores resultados en la calidad educativa considerados por los padres de familia fueron la falta de atención de los padres de familia para mejorar el nivel académico de sus hijos, el factor de alumnos trabajando y la deficiencia en instalaciones educativas principalmente, así como las condiciones de pobreza extrema.

Resultados de los indicadores de la SHCP

La entidad presentó la información del cuarto trimestre de 2014, respecto a los indicadores de la SHCP del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) para el estado de Durango.

Denominación	Avance
Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por FAEB).	88.8%
Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB.	98.8%
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación preescolar.	10.9%
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación primaria.	38.5%
Porcentaje de recursos del FAEB destinados a educación secundaria.	30.0%

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

Conclusión

Los recursos del FAEB tuvieron en 2014 una importancia fundamental en la atención de la educación básica en el Estado de Durango. Persisten desequilibrios entre regiones y grupos, con desventaja para los que acusan mayores niveles de marginación en los que, a pesar de

tener una cobertura importante, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención con mayores limitaciones y menores resultados, además de que en las escuelas en las que existe esta población se registran mayores carencias de infraestructura y equipamiento.

El aspecto en el que el sector registra mayores insuficiencias es en la calidad educativa, específicamente en los resultados de las pruebas de aprendizaje en primaria y secundaria; no se ha logrado la cobertura total en los niveles de educación básica de preescolar y secundaria; la eficiencia terminal en primaria del Estado registra un 94.6% y en secundaria registra un 78.7%, ambos casos por debajo de las metas programadas para esta cuenta pública del PSE 2013-2018. Existen áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos, ya que del total de trabajadores pagados con el FAEB el 73.2% corresponde a personal que se encuentra frente a grupo, mientras que el 0.7% de los docentes incorporados en la vertiente 1 se ubican en centros administrativos.

14-A-10000-14-1064-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Durango instruya a quien corresponda, a fin de que en los ejercicios siguientes, se implementen las acciones necesarias para elevar los indicadores educativos que registraron deficiencias en el estado.

21. La SEED no presentó la evaluación de los recursos del fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentaron a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango el oficio número DARFT-“A3”/1541/2015, de fecha 3 de septiembre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado de dicha irregularidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

14-B-10000-14-1064-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no presentaron la evaluación del FAEB 2014 con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Recuperaciones Probables y Montos por Aclarar

Se determinaron recuperaciones probables por 72,730.4 miles de pesos. Adicionalmente, existen 2,273.6 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 9 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 7 restante(s) generó(aron): 2 Recomendación(es), 1 Solicitud(es) de Aclaración, 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 6,507,968.9 miles de pesos que representaron el 98.6% de los 6,599,248.9 miles de pesos transferidos al estado de Durango mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. A la fecha del cierre de la auditoría, el estado de Durango había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incumplió la normativa, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo 482 emitido por la SEP, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 72,730.4 miles de pesos, que representa el 1.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Asimismo, cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la información reportada a la SHCP sobre su ejercicio y destino es congruente en los diferentes reportes contables y presupuestales.

La Secretaría de Educación del Estado no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado y eficiente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que la meta del índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por el FAEB se alcanzó en 57.2%; se lograron las metas referentes al porcentaje de recursos del fondo destinados a educación preescolar y primaria en donde el alcance fue del 73.7% y 96.4%, respectivamente; por otra parte, el indicador que corresponde a los recursos destinados a secundaria alcanzó el 95.0% de la meta programada.

El indicador de eficiencia terminal en educación primaria y secundaria en escuelas apoyadas por el FAEB, se logró en 78.7% y 94.6%, respectivamente.

No se ha logrado la cobertura total en los niveles de educación básica de preescolar y secundaria; la eficiencia terminal en secundaria es reducida 94.6%, y la reprobación en el mismo nivel alcanza el 18.6%.

En conclusión, aunque el estado realizó en general una gestión razonable de los recursos del fondo y el monto observado es reducido respecto de la muestra, sus metas y objetivos se cumplieron parcialmente.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y la Secretaría de Educación (SEED), ambas del Gobierno del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, fracción I, y 110.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 25, fracción I, y último párrafo, 26 y 49, párrafos primero y segundo, y fracción V.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley General de Educación: artículos 13, fracción I, 25 y 28 bis.

Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB): disposiciones cuarta, fracción I, quinta, fracción III, y novena, párrafo tercero.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Durango: artículos 10, fracción IX, 14, fracciones II, IV y XV, y 15, fracción V.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública: artículo 51, fracción I.

Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública: numerales 14.3.3, 20.2.1, 20.2.2 y 20.6.2.

Manual de Procedimientos del Catálogo de Centros de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública: numerales 3.4 y 6.1.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND): México con educación de calidad.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó se mediante el oficio número DAGPF-1923/2015 de fecha 10 de septiembre de 2015, que se anexa a este informe.



"2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AEREA MEXICANA"

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES
EXPEDIENTE No. 0903.1001.05/15.
OFICIO No.: DAGPF-1923/2015
ASUNTO: Se remite documentación de la auditoría
número 1064 (FAEB 2014).

LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

At'n: C.P. Francisco Gerardo Arenas de la Rosa
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A" de la A.S.F.

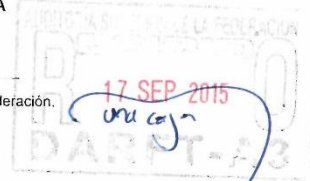
En atención los resultados finales y observaciones preliminares (Con observación) derivados de la auditoría número 1064 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal" (FAEB); Cuenta Pública 2014, remito a Usted la documentación e información en los términos presentados por los ejecutores, misma que se describe en anexo al presente.

Por lo anterior, solicito se me tenga recibido el presente documento y sus anexos, sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LIC. JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA
SECRETARIO DE CONTRALORÍA

c.c.p. C.P. Augusto Ábalos Ogata, Auditor Habilitado de la Auditoría Superior de la Federación.
Expediente
JECG/mm/abgm



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Calle Pino Suárez No. 1000 pte. Zona Centro,
C.P. 34000, Durango, Dgo. Méx.
Tel: (618) 137 72 00, Fax: 137 72 01
www.contraloria.durango.gob.mx

crecemos

www.durango.gob.mx